



DECRETO ALCALDICIO N° 1869
APRUEBASE CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA,

02 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13/08/2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, Art. 62 aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 16.04.2021, que aprueba Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha de 13 de Abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 7.159.767, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril de 2021, ambos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N°863 de fecha 20.04.2021, que aprueba modificación de Decreto Alcaldicio N°850 de fecha 16.04.2021, en lo siguiente:

DEBE DECIR : APRUEBASE Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha de 13 de Abril de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 7.159.767, correspondiente al periodo comprendido entre los meses de Enero a Abril de 2021, ambos incluidos.

El Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 28.05.2021, que aprueba Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha 19 de Mayo de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 1.789.941.-, correspondiente al mes de Mayo de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°1262 de fecha 18.06.2021, que aprueba convenio para Transferencia de Recursos, de fecha 11 de Junio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 1.789.941.-, correspondiente al mes de Junio de 2021.

El Decreto Alcaldicio N°1572 de fecha 03.08.2021, que aprueba convenio para Transferencia de Recursos, de fecha 11 de Junio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 1.789.941.-, correspondiente al mes de Julio de 2021.

El Memo N°17 de fecha 26.08.2021 del Departamento de Medio Ambiente, remite "Convenio para transferencia de Recursos", en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 1.789.942, correspondiente al mes de Agosto de 2021.

DECRETO

: APRUEBASE Convenio para Transferencia de Recursos, de fecha 24 de Agosto de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad y doña María del Transito Vilches Donoso, Rut [REDACTED] en atención al bono para trabajadores del rubro de la recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles, Ley 21.289, asignado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en que se acuerda que la I. Municipalidad transferirá a doña María del Transito Vilches Donoso Rut [REDACTED] un monto de \$ 1.789.942.-, correspondiente al mes de Agosto de 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/MVS/CMAB/ASG/asg.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Finanzas (1)
Depto. Medio Ambiente (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE